



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 159 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 JUN 2016

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente copia autenticada de la Declaración N° 001/16 y copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 004/16; N° 046/16; N° 053/16; N° 062/16; N° 064/16; N° 070/16; N° 071/16; N° 081/16; N° 090/16 a la N° 094/16; N° 100/16; N° 102/16 a la N° 126/16; N° 128/16 a la N° 142/16.

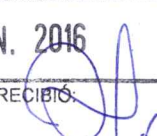
Todas ellas dadas en Sesión Ordinaria del día 16 de Junio de 2016.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto


Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
a/c PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEGOBERNADOR EN
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dn. Juan Carlos ARCANDO
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
23 JUN. 2016	
HORA: 14:52	RECIBO: 

Ans. Cortés

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”